



Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Publico
Juzgado Décimo Administrativo de Barranquilla
Calle 38 No 44 - 61, 1º Piso, Tel 3410046



FIJACIÓN EN LISTA DELIQUIDACION DE CREDITO

25 JULIO DE 2017

De conformidad con lo regulado en el Art. 108, 349 y cc del CPC, se fija en lista en lugar visible de esta secretaria y por el término de un (1) día la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO presentada por el apoderado judicial del demandante, dentro del proceso que se relaciona a continuación. El correspondiente traslado será por el término de tres (3) días a partir del día siguiente de la fijación.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE (S)	ACCIONADOS (S)	FIJACION
2016-382	EJECUTIVO	TAUFIT RAMOS UTRIA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	25 JULIO DE 2017


SHARIB DAVID CARRILLO ROLDAN
Secretario